



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de RICARDO SANCHEZ MILLAN c.c. #5.942.601
contra DAIBER ORLANDO MARTINEZ CLAROS c.c. #7.724.317.
Radicación 41001-40-22-0072014-00648-00.

Para atender la solicitud de reconocimiento de personería, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería a la doctora ANA LUCIA BERMUDEZ GONZALEZ, para que actúe como apoderada de la parte demandante RICARDO SANCHEZ MILLAN, en los términos allí estipulados.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.